

Para beneficio de el hombre; porque la vida, dize, està clama-
mando con su brevedad, que no se ponga en ella el amor, y que solo se ponga en la vida eterna. O clamor, y si te oyese el Christiano! Clama la vida, que se de prisa el Christiano a adquirir la eterna vida. Oigan este clamor los que se juzgan eternos, segun viuen. Clama la vida, que tengamos paciencia en los trabajos; pues no puede ser mucho lo que tan poco dura. Oigan esta leccion los que hazen eternos sus trabajos, por no querer sufrir los leues, y breues de la penitencia. Veis los aciertos de la providencia de Dios en la brevedad de la vida? Expliquela mas vn texto.

20 Ya sabeis que desterrò Dios a Adàn nuestro primero padre de la habitacion gustosa del Paraíso: *Et emisit eum Dominus de paradiso voluptatis.* Pregunto: fue esta accion de la misericordia, o de la justicia? Parece pregunta ociosa. Pues ay duda, que fue castigo de su desobediencia: Justicia fue, y efecto de su indignaciõ. No fue (dize San Iuan Chrysostomo) sino mas efecto de vna pro vidècia misericordiosa: *Magis prouidentia, quam indignationis fuit illa eiectio.* Lo mismo el Abulense. Defeateis saber como fue misericordia. Pues advertid el motivo de la

Gen. 3
Chryf. ho. 18.
in Gen

sentencia, en que lo destierra Dios: *Ne foris mittat manum suam, & sumat de ligno vite, & comedat, & uiuat in aeternum.* Salga Adàn del Paraíso, no sea que comiendo del Arbol de la vida, se le perpetue la fuya. Si dixera Dios, que porque no comiera Adàn del Arbol de la ciencia: està si, que fuera piedad, a lexarlo de la ocasion de la culpa; pero si puede comer del Arbol de la vida sin pecado: què importa que coma Adàn? Mucho importa, dize el Abulense, y en esto està la misericordia. Què dize Dios? Que si come, viuirà mucho: *Et uiuat in aeternum.* Y despues del pecado, què vida tuvierà Adàn? De sudores; de afanes, de enfermedades, y desdichas: *In sudore vultus tui, &c.* Ea, pues: Vease la misericordia de Dios en abreviar la vida de Adàn; porq si viviera mucho, fueran mas dilatadas sus calamidades; pero viviendo poco, seràn sus penalidades mas breues. Tantos beneficios recibe Adàn de la providencia de Dios, quantos años, dias, y horas le quita de la vida; porque tanto menos seràn con la brevedad de la vida sus trabajos: *Si concederetur ei (dize el Abulense) esus ligni vite, diuturna in Gen. esset vita eorum: & tanto diutius in miserijs angustiarerentur. Cum ergo miseriarum tempus abbreviauit, misericors valde fuit.* Esta per idè

Alger. l. 2. de Sacra. cap. 6.
Abul. q. 24. nes. 3. Euch. & Ru. es

es la providencia en lo breue de la vida.

21 Veamos lo segundo, de lo incierto del quando de la muerte. No paro aora en el beneficio, y vtilidades del morir, que estas, aun los Gentiles sin Fè las conocieron. Zaleuco lo juzgò por tan conveniente, que a no ser Ley tan antigua (dezia) debiera aver en las Re-
publicas ley para morir, que reprimiesse las insolencias. Y assi preguntados los Barbaros Paraguayences; porque adorauan al Sol; respondian, que porque era Autor de la muerte. Ella es la que haze despreciar todo lo terreno: la que dà fin al riesgo de pecar. Pero vamos a nuestro punto; porque es incierto el quando de la muerte? Es cierto, que (de ley ordinaria) ninguno sabe el dia, ni la hora, en que ha de morir: *Nescitis diem, neque horam.* Y es cierto, que en ninguna otra cosa puso Dios mayor cuidado, que en ocultar el quando de la muerte. Ved lo que dixo a Adàn al imponerle el precepto de no comer de el Arbol de la ciencia: *In quocumque die comederis ex eo, morte morieris.* Sabe, le dize, que si quebrantas mi mandato, en el mismo dia serà infalible que mueras. Pecò Adàn? Si. Y murió aquel dia? No, que vivió despues novecientos y treinta años. Pues, Se-

Euseb. Nier. Theop. p. 1. l. 1. c. 12.
Alger. l. 2. de Sacra. cap. 6.
Matt. 21.
Genes. 2.
Genes. 5.

ñor: y el credito de vuestra amenaza? Muera Adàn luego que come, que de otra suerte, no temerà vuestras amenazas el pecador. Pero, à sabia providencia! Es tanto lo que cuida Dios del secreto del quando de la muerte (dize vn doctor Expositor) que antes sufrirà, que sus amenazas parezcan menos firmes, que sepa el hombre el dia en que ha de morir. Si Adàn huiera muerto aquel dia, quedara el hombre con certeza del dia de su muerte, y con el seguro de que viviria parte del dia señalado. Pues no quiero, dize Dios, que se asegure el hombre, que tendrá vida, ni aun por breve tiempo, aunque padezca el credito de mis amenazas: *Malo, inquit Deus, meas minas irritas videri posse (dixo aquel Expositor) quam Adam sua mortis, vnam, vel diem, viuere non incertum.* Pues aora, Fieles: Puesto que tanto zela Dios, que el hombre ignore, quando ha de morir: mucho debe de importar. Y muy mucho, dize San Gregorio: quiso Dios, que no supiera el hombre, el quando de su muerte, para que en todo tiempo estuviera prevenido para morir: *Ad hoc conditor noster latere nos voluit finem nostram, ut dum incerti sumus, quando moriamur, semper ad mortem parati inueniamur.* Este dif-

Greg. li. 12. mor. c. 1. Este dif- puel.

puesto a todas horas quien no sabe la hora de su muerte. Esta ignorancia (dize el erudito Eusebio) alienta la sollicitud para obrar bien. En la Noruega, donde son muy breves los dias, se dan los Halcones mucha prisa a caçar, porque no les falte tiempo: que debe hazer el Christiano, que ni vn dia, ni hora tiene seguro: Mas: quiso Dios ocultarnos el tiempo de la muerte: porque de saberlo se seguiràn grandes daños: cessaràn muchas obras buenas en bien de la Republica, si supiera el hombre que estaua cerca su muerte: porque solo cuidara de si mismo: se dilatara la penitencia, sabiendo que quedaua mucho tiempo, crecieran las venganças, y odios de vnos con otros, con la dilacion de la vida: y faltara la paz, y comercio Christiano con saber lo breve de la muerte. Aunmas: que culpas no huiera, si supiera el pecador que le quedaua mucha vida? Y si no: de que nació aquella primera culpa de nuestros primeros padres? De que, sino de creer al demonio, que les persuadiò no moririan: *Nequaquam moriemini*. Pero no es menester tanto como entender, que no avrà muertes: basta persuadirse à vn dia solo de vida, para despenarse en pecados. **Quereis verlo?**

Nier. apud Nouar in deli cijs, c. 107. Stela. l. 1. de Vanit. mund. c. 69. Stel. l. 2. de Vanit. ca. 82. Raul. de mort. c. 10. fine. Gen. 3.

23 Oidlo que dizen vnos necios pecadores, que refierte el Profeta Isaías: *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Bien podemos (dizen) entregarnos à las delicias del mundo con desahogo, puesto que morirèmos mañana. Puede ser mas mal inferida consecuencia: Del entender, que moriràn mañana, infieren libertad para los deleites: Necios: que hazeis? De la muerte de mañana no se sigue sino la penitencia de oy. Pero que quereis? Dize vna pluma doctad: por el mismo caso que entendian, que moririan mañana, se aseguraron oy de vivir; y vn solo dia, que se vivà sin el temor de la muerte, es bastante para desenfrenarse en las culpas: *Unum visæ diem sine metu funeris habent; ideoque lasciuunt.* Estos, y otros fines descubrirà Iesv Christo nuestro Señor el dia del juizio, quando manifieste sus ocultas providencias. Què responderàs entonces, Catolico? Dónde està el amor de la eterna vida, que està predicando lo breve desta vida? Dónde el cuidado de la salvacion, teniendo tan cortoplazo para ganarla? Dónde la paciencia, y penitencia, siendo tan breve, y leve lo que cuesta? Dónde la prevencion para morir, no teniendo hora segura? Dónde la sollicitud de obrar bien, no sabiendo si llegaràs

Isai. 22.

Oliua. lib. 6.

Strom. f. 27.

Greg. 5.

Basil. 8.

in Ps. 33.

con vida à la noche? Como asfi dilatas la penitencia, sin saber si tendràs tiempo para hazer la que necesitas? Como vi ves en pecado, no sabiendo lo que te queda de vida? Què mas debia hazer (dirà Iesv Christo S. N.) para retirarte del peligro de condenarte, y facilitarte tu salvaciòn eterna? Dame quenta de estas providencias ocultas, que ordenè para tu bien eterno, y las despreciaste. O Fieles: Y que terrible cargo serà esta manifestacion! *Illuminavit abscondita tenebrarum.*

§. IV. Cargo de la providencia oculta en los trabajos de los buenos, y felicidades de los malos en esta vida.

24 **L**ÉGVEMOS aora à las orillas del profundo mar de vna providencia oculta, que assi llama S. Agustín à la altísima disposiciòn que Dios N. S. suele embiar en esta vida à los malos prosperidades, y adversidades à los buenos: *Nullum mare tam profundum est, quàm est ista cogitatio Dei, & mali floreat, & boni non laborent.* Peca el mal Christiano, dize Agustino, vive escándalofamète, y le llena Dios de honrà, de riquezas, y conveniencias: *Peccat impius, & in Ps. floret in diuitijs, in honoribus, in excellentia mundi huius.* Què es

esto, Señor? Exclama Jeremias: Bien creo, y conozco la rectitud de tu justicia: *Iustus quidem es tu Domine;* pero con tu licècia he de hazerte vna pregunta: *Verumtamen iusta loquar ad te;* porque (Dios mio) sufres, que quien te sirve, viva lleno de amarguras, y trabajos, y quien te ofende, lleno de consuelos, y felicidades? *Quare via impiorum prosperatur?* Hasta quando, Señor (pregunta tambien David) hasta quando han de viuir los pecadores llenos de honras, y regalos? *Vsquequo peccatores, Domine; vsquequo peccatores gloriabuntur?* Vn rico Epulon, en combites, purpuras, musicas, y passatiempos, siendo pecador; y vn Lázaro justo, pobre, despreciado, lleno de llagas, y sin alcanzar las migajas, que no faltà a los perros? *Quare?* Porque, Señor? La virtud ha de estar despreciada, y abatida; y el vicio aplaudido, y estimado? Porque? La impiedad se ha de ver en trono, y la iniquidad en la silla de la justicia: Què desconciertos son estos? Ea, dize el Apostol: *Nolite ante tempus iudicare.* No juzgues las cosas antes de su tiempo. Aora (dize Agustino) està oculta esta providencia; pero dia tiene Dios en que se manifieste: *Quod nunc est in occulto, tunc erit in manifesto.* Oygame de serlo dezir al Sabio. *Vidi in loco iudicij impietas.*

Hiero. 12.

Pf. 93.

Luc. 16.

Augu. lib. 20.

de cin. cap. 2.

Augu. ser. 10.

des an. to, tunc erit in manifesto. Oygame de serlo dezir al Sabio. Eccles.

25 Vidi in loco iudicij impietas.

tem, & in loco iusticie iniquita-
tem. Vi (dize) las cosas del mū-
do desconcertadas: vi fuera de
su lugar à la razon, y à los pies
de la iniquidad, vi la justicia;
pero si que de estos desconcier-
tos por consecuencia legiti-
ma, q̄ ha de aver dia de juicio,
en que se vean los aciertos de
Dios en su providencia: Et di-
xi in corde meo: iustum, & im-
pium iudicabit Dominus. Notad
aora: Et tempus omnis rei tunc
erit. Y entonces (prosigue) ten-
dràn todas las cosas su tiempo.
Pues que, no lo tienen aora?
No, Fieles; y para que lo entē-
dais, oïd à S. Agustin, como ex-
plica à Malachias, quando lla-
ma (como vimos) Sol de Iusti-
cia à Iesv Christo Iuez. Saldrà
(dize el Profeta) el Sol de Ius-
ticia, para los q̄ temen su nom-
bre: Orietur vobis timentibus
nomen meum Sol Iusticie. Pues
si habla de los justos; no les ha
nacido antes? Si, dize Agusti-
no; pero en la vida nace como
en Invierno; mas en el juicio
saldrà como en Verano: Ipse
in Ps. Sol, de quo scriptum est. Sol Iusti-
cie non est ortus nobis, ipse erit
148. est as nostra. Ved (dize el Sāto)
la diferēcia que ay entre estos
tiempos. Salid alcampo vn dia
de Diziembre: entrad en vna
huerta; que veis: Vna variedad
cōfusa de arboles desnudos de
su hermosura en el tronco, y
en las ramas. Pregunto; quales
destos arboles estàn muertos,

y quales viuos? Mas facil es
errar, que responder; porque
es posible, que el que juzga-
reis viuo, estē muerto, y el que
juzgaréis muerto, estē viuo:

Qui non novit videre, aridam pu-
tat vitem, & forte iusta est, que
vere aruit. De que nace esto? 148.

De que el Invierno oculta la
vida de los arboles, que la tie-
nen; pero en acercándose el Sol
por la Primavera, manifiesta la
vida de el que està vivo, y la
muerte de el que està muerto:

At estas procedit, vita illius cla-
rificatur, mors illa manifestatur.

26 O justos abatidos, po-
bres, y despreciados! Dize el
Apostol: Mortui estis: muertos
os miro como arboles en In-
vierno; pero està escondida
vuestra vida en Christo: sed
vita vestra abscondita est cum
Christo. Muertos estais en la a-
parencia sin las hojas de la es-
timacion, de la riqueza, y el
gusto; pero viuos en la raiz,
aunq̄ con vida oculta. Agusti-
no: Mortui estis, sed mortui spe-
cie, viui in radice. Han de durar
para siēpre vuestros trabajos?
Que es durar: Orietur timentibus
nomen meum Sol Iusticie. Saldrà
el Sol, en pasando el Invier-
no de la vida, al llegar el Ve-
rano de el juicio; y entonces
os hallareis con el adorno de
honra, riqueza, y gustos, que
duren para siempre: Veniet
tempus estatis (concluye S. A-
gustin) & tunc dicitur: cū autem

Augu.
in Ps.
148.

Colof. 3.

Augu.
serm.
212. de
temp.

Chris:

Christus apparuerit vita vestra,
tunc. & vos apparebitis cum ipso
in gloria. Veis aqui, Fieles, el
tiempo de todas las cosas, que
dize el Sabio: Tempus omnis rei
tunc erit; porque en aquel dia
ultimo tendrà su tiempo el
justo, que aora es abatido, al
recibir el premio de sus traba-
jos; y tendrà su tiempo el so-
bervio pecador, que aora es
estimado; porque recibirà el
castigo merecido por sus cul-
pas: Tempus omnis rei tunc erit.
Confundase, pues, el pecador
sobervio, y tema, que à su
prosperidad se siga vna des-
honra, y tribulacion eterna; y
anime se el pobre, y abatido,
que à su paciencia se seguirá
entonces eterna honra. Y sus-
pendamos todos el juicio de
lo que vemos, hasta que ven-
ga el tiempo en que todo se
manifieste: Nolite ante tempus
iudicare, quoad vsque veniat Do-
minus.

27 No obstante, Fieles, que
esta manifestacion està refer-
vada para el dia de el juicio:
ha mostrado Dios à sus siervos
algunos de sus motivos en es-
ta providencia, para el con-
suelo de los justos, y terror de
los pecadores. Veamoslos aora
para la enmienda, antes que se
descubran entonces para el
cargos. Empeçemos por los tra-
bajos de los buenos; porque
son: Solo San Iuan Chriostof-
ad pop.

primera, dize, para conservar
los Dios en humildad, que fue
lo que agradecia David en sus
trabajos: Bonum mihi, quia hu-
miliasti me; y lo que confeslaua
San Pablo, que le fucedia con
los suyos: Ne magnitudo reue-
lationum extollat me. La segun-
da, para que no los estime el
mundo, mas de lo que convie-
ne, como lo hiziera si no tu-
vierã tribulaciones. La teree-
ra, para que mas se conozca la
virtud Divina, ò en la pacien-
cia, ò en el alivio. La quarta,
para que vea el mundo, que no
sirven à Dios por lo temporal,
que por esto diò Dios al demo-
nio licencia para atormentar
al Santo Iob: In manu tua est; pa-
ra que viera, que le servia del
mismo modo, pobre, y enfer-
mo, que rico, y con salud. La
quinta, para que todos advier-
tan, que ha de aver resurrec-
cion, y juicio vniversal, à
quien llamò San Pedro mi Pa-
dre, tiempo de restitucion:
Tempus restitutionis omnium; por-
que aquel dia serà restituida à
los justos la honra, y la rique-
za que aora tienen vsurpada
los pecadores. Por esto llamò
San Pedro à los justos here-
deros de Dios: Heredes quidem
Dei; porque como el heredero
espera la muerte para gozar:
assi el justo (dize el erudito
Eusebio) para gozar la verda-
dera riqueza, espera, no la
muerte de Dios, que es inmor-

153
118.
12.
Dam.
l. 2. de
fide c.
39.
Prosper.
sent.
199.
Iob 22.
Chryf.
vbi sup.
Act. 3.
Lanuz.
hom. 6.
nu. 33.
Rom. 8.
Simil.
86

Nier. tal, sino su muerte: *Heres ex Theop. peccat mortem, iustus quoque, 1. p. l. 2. quia heres; non tamen alienam, cap. 8. sed propriam.* La sexta razon es *Chris.* (dize el Chriostomo) para que *hom. 11* los justos experimentados en *ad pop.* la tribulacion, puedan conso- *Dani.* lar à los que padecen; que por esto (como advirtió Origenes) dispuso Dios que Daniel, y los tres mancebos fuesen cautivos à Babilonia; aunque sin culpa, para que pudiesen conso- *in Exe.* lar al Pueblo cautivo: *Ut ibi po- ch. fetti, captivum populum consolarentur.* La septima, para q̄ sean à los demás exemplares de paciencia, y resignacion, que à esto mirava el Santo Iob (como notò San Gregorio, y Polichronio) quando deseava, que sus trabajos se escribiesen, se gravassen, y se esculpiessen, en libro, en plomo, y en piedra, para que los leyese la posteridad: *Quis mihi det, ut scribantur sermones mei?* La octava, para que se conozcan, que no consiste la felicidad verdadera en que falten tribulaciones, pues to que Dios las dà à las prendas que mas estima.

Max. 28 Demàs de estas (dize *apud* San Maximo) embia Dios trabajos à los buenos, para avivar en todos la Fè de su providencia; para experimentar, y probar el amor de los suyos. Para *Paul.* excitar en ellos el cuidado del interior, dize San Paulino; *38.* y para conservarlos en temor

humilde. Para aumentar su merito, y acrisolar su paciencia, dize el Chriostomo: que por esto dexò Dios que entraran à los tres mancebos en el horno de Babilonia, dize el Santo: *Eos volens claviores facere, & suam virtutem demonstrare.* Mas: Embia Dios trabajos à los buenos, dize Novarino, para que no se tengan por malos los trabajos, q̄ no en vano llamò Iesv Christo Señor nuestro amigo à Judas, quando le venia à aprender para su passion (dize el Parisiense) *Amice ad Nier. quid venisti:* porque aunque no era amigo en la intencion que le vaua, lo era en la obra que hazia, de que avia de resultar tanta gloria de Dios, y tanto bien de los hombres: *Judas pro- ditor, erat amicus facti, sed non intentionis.* Aun mas, dize vn Escritor antiguo: embia Dios trabajos à los justos, para des- terrar de su coraçon la tibieza, embiandoles la penitencia de su mano, tanto mas segura, quanto menos parte tiene en ella el amor proprio.

29 Pero oygamos ya en este punro à San Agustín: embia Dios penalidades à los suyos, dize, porque les reserva el premio para la eternidad: *Quia boni cum hic laborant, exercentur, ut in fine hereditarem consequantur.* Como que no halla Dios, con que pagar en esta vida las obras hechas en

gra-

gracia, y reserva su paga para la otra; al modo que el que acà compra vna joya que vale mucho: que dà en señal lo poco que alli lleva, y dexa la cantidad mayor para su casa. Porque pensais, que es comparado à la palma el varon justo: *Iustus, ut palma florebit?* Porque la palma no dà su fruto en el siglo, que se planta; se ha de esperar por èl (dize Berchorio) à otro siglo. No quiere Dios que se coja en este siglo èl fruto de la virtud, y por esto

embia tribulaciones: *Palma, lib. 12. id est virtus (dize el Pietauier) se non statim fructus portat, id est non statim à Deo premium reportat. Oportet enim quod aliud jaculum expectet, & sustineat.*

Otra razon añade San Gregorio de los trabajos de los buenos. Dize que los embia Dios para mas desaficionarlos del mundo: *Id circo occulto iudicio reop. de frequenti perturbatione conteridui. mur, ne viam pro patria diligant.* Experimenten penalidades en la tierra, para que sufran mas por el Cielo. Veant

se (dize Boecio) perseguidos en el mundo, para que mas se alexen de los vicios de los mundanos. Esta fue la providencia que tuvo Dios con su escogido Pueblo en Egipto, quando les permitió tantas afficciones. Providencia: Si, dize Theodoretto, y de gran misericordia; porque descan-

do su Magestad, que aborreciessen la idolatria, fue medio conveniente que padeciessen tanto de mano de los idólatras: *Ut odio prosequerentur, non tantum Egyptios, sed & illorum Deos.* No es facil que imite el justo al pecador que le persigue.

30 Pues aun no paran aquí los fines de la Divina Providencia en affligir a sus siervos, dize S. Gregorio; porque con las penas temporales pagué en esta vida sus defectos, para entrar mas libres en la otra: *Quia & boni, si qua deliquerunt, hic recipiunt, ut ab aterna plenius damnatione liberentur.* No acaban los Santos Padres de admirarse de la sequedad con que se portò con su padre aquel antiguo Ioseph. No es cosa rara? Què hallandose Virrey en Egipto, no avitasse à Iacob de su fortuna, ni aun de su vida? Ioseph: es possible? Te ha merecido estos terminos tu buen padre? A, si le vieras llorar sin admitir còsuelo alguno, al imaginarte muerto! Embiale vn proprio. No harà (dize San Agustín) q̄ lo gobierna providencia superior. Es así; q̄ es Iacob justo; pero no careciendo de algunos pecados, y defectos: leves: dispuso Dios cò alta providencia, q̄ Ioseph no le avisaste para purgarte estos pecados con el dolor: *Quia ergo (dize el grande Agustín) sine minutis de rep.*

Greg. libr. 5. mor. c. 1. Chris. hom. 3 de diu. & lazar. Virrey en Egipto, no avitasse à Iacob de su fortuna, ni aun de su vida? Ioseph: es possible? Te ha merecido estos terminos tu buen padre? A, si le vieras llorar sin admitir còsuelo alguno, al imaginarte muerto! Embiale vn proprio. No harà (dize San Agustín) q̄ lo gobierna providencia superior. Es así; q̄ es Iacob justo; pero no careciendo de algunos pecados, y defectos: leves: dispuso Dios cò alta providencia, q̄ Ioseph no le avisaste para purgarte estos pecados con el dolor: Quia ergo (dize el grande Agustín) sine minutis de rep.

Tom. 3.

D 4

pec-

peccatis Iacob esse non potuit, volens Deus ipsa parua peccata in hoc seculo tribulationis igne consumi.

Greg. Sumere, &c. Alsi, Fieles, sabe Dios purificar a los justos para que puedan entrar sin alguna mancha en su Divina presencia; y para esto les embia los trabajos en la vida, que (como dixo Sinesio) conducen muy mucho para esta purificacion:

Synes. Aduersa, etiam plurimum conducunt ad noxium affectum, quo caducis afficimur, extirpandum. S. Chrys. Chrysostomo: Si aliquas habeamus maculas, hic deponimus.

31 Esto nace de ser Dios tan justo, tan bueno, tan amante, y tan zeloso, que ni vn atomo de fealdad quiere dexar en los justos sin purgarlo. Si Abraham se extrema vn poco en el amor de su hijo, le manda que se lo sacrifique: si Iacob excede en el amor de Raquel, le dilata su desposorio catorce años: si el Centurion tiene aficion demasiada a su criado, le embia vna enfermedad. Que es esto? Zelos de Dios. Pero vedlos en Ioseph. Dos años mas quedò en las penalidades de la carcel, despues que interpretò los sueños a los dos criados de Faraon: sin que el hallarse obligado el copero, del beneficio, y de la suplica, fuese medio para que se acordara de Ioseph: Propositus pincernarum oblitus est interpretis sui.

Tanto olvido del bienhechor?

Si, dize San Agustin, que fue disposicion Divina, para que purgara Ioseph con dos años mas de penalidades, los defectos de su vida, y la demasiada confianza que puso en aquel hombre: Pro castigatione sancti Ioseph non permisit Deus magistrum pincernarum, ut in mente haberet, quod ei Sanctus Ioseph, quando de carcere dimissus est, supplicauerat. Veis aqui, Fieles, algunos de los fines; porque la Divina Providencia embia tribulaciones a los justos, sin otros muchos que ha de manifestar en el dia del juicio: Illuminabit, &c.

§. V.

Prosigue esta prouidencia oculta en las felicidades de los malos.

32 VED aora los fines que ha mostrado Dios en las felicidades de los pecadores. Porque son? Quare via impiorum prosperatur? Lo primero (dize Boecio) para infamar Dios las felicidades de la vida, y que vean todos, que aprecio merecen, quando las ven tan mal empleadas: Leta 4. conf. magnum bonis argumentum loquuntur, quid de huiusmodi felicitate debeant indicare, quam famulari sepe improbis cernant. Theop. Lo segundo (dize San Agustin) quiere Dios, no solo infamar

cap. 1.

las

las conueniencias temporales, sino mostrar, que no son conueniencias verdaderas, sino las virtudes Christianas: Istas renas diuitias injustum est putare sancte re diuitias, que non auferunt egestatem. El mundo (dize David) llama dichosos, a los que se hallan con honra, con hacienda, y con delicias: Beatum dixerunt populum, cui haec sunt. Pero quien es el verdaderamente dichoso? Pregunta San Iuan Chrysostomo: Tu vero quid dicis? Ya responde el Real Profeta: Beatus populus, cuius Dominus Deus ejus: aquel tiene verdadera felicidad, que tiene pura conciencia. Non pecunij affluetem (dize la Boca de Oro) Dei, sed pietate gloriantem.

33 Lo tercero (dize Eneas Gazeo) es vna Prouidencia misericordiosa, que usa Dios con los pecadores para atraerlos a si, acomodandose con ellos: Id constans esse ex Prouidentia Diuina erga nos propensa voluntate, & gratia Portase Dios (dize) al modo de vna cariñosa madre, o de vn maestro cuidadoso, que ofrece al niño el dulce que apetece, para atraerlo a que estudie la leccion. Este papel hazia Iesv Christo S. N. sentado junto al pozo de Sichar: Sedebat sic supra fontem. Sabia que auia de venir alli la Samaritana arraida de su sed, y tiende sus amorosas redes para cazarla, y atraerla a la gracia, en el sitio mismo a que la traia su naturaleza. Lo quarto (dize el mismo Autor) da Dios prosperidades a los pecadores, para justificar su causa, y que ellos se hallen en el Iuizio sin escusa: porque no podrán dezir, que no dieron limosna por ser pobres, pues fueron ricos; no, que dexaron de amparar al desualido por falta de autoridad, pues fueron poderosos; ni que escusaron la penitencia por flacos, pues tuieron buena salud: Vnde lupus nullam habebit excusationem. Y si no: preguntad (Fieles) a San Ambrosio, por que fiò Iesv Christo Señor Nuestro el pobre caudal de su Colegio a Iudas, sabiendo que le auia de ser lazode su perdicion: Ea, que mittebantur, portabat. Sabeis que responde? Que fue querer justificar su causa, para que no pudiese Iudas alegar, que obligò la necesidad a la traicion iniqua: Ut iustificaretur in eo Dominus, haec ei contulit. Y este es el fin; porque muchas vezes dà riquezas a los pecadores.

34 Lo quinto (dize San Gregorio) suele Dios prosperar en esta vida a los malos, para pagarles algunas obras buenas en esta vida, porque no ha de pagarlas en la otra: Bonas, que pro hac vita faciunt, hic inueniunt. No permite Dios (dize San Laurencio Iustiniano) que

la

la

la

la

la

la

la

la

la a la gracia, en el sitio mismo a que la traia su naturaleza. Lo quarto (dize el mismo Autor) da Dios prosperidades a los pecadores, para justificar su causa, y que ellos se hallen en el Iuizio sin escusa: porque no podrán dezir, que no dieron limosna por ser pobres, pues fueron ricos; no, que dexaron de amparar al desualido por falta de autoridad, pues fueron poderosos; ni que escusaron la penitencia por flacos, pues tuieron buena salud: Vnde lupus nullam habebit excusationem. Y si no: preguntad (Fieles) a San Ambrosio, por que fiò Iesv Christo Señor Nuestro el pobre caudal de su Colegio a Iudas, sabiendo que le auia de ser lazode su perdicion: Ea, que mittebantur, portabat. Sabeis que responde? Que fue querer justificar su causa, para que no pudiese Iudas alegar, que obligò la necesidad a la traicion iniqua: Ut iustificaretur in eo Dominus, haec ei contulit. Y este es el fin; porque muchas vezes dà riquezas a los pecadores.

34 Lo quinto (dize San Gregorio) suele Dios prosperar en esta vida a los malos, para pagarles algunas obras buenas en esta vida, porque no ha de pagarlas en la otra: Bonas, que pro hac vita faciunt, hic inueniunt. No permite Dios (dize San Laurencio Iustiniano) que

la

la

la

la

la

la

la

la

la

Gazeo. Vb. sup.

Aug. Ps. 143

Aug. 1 de ciu. Dei, c. 8.

Gazeo. apud Nie. rem. Theopol. 1. p. lib. 2. cap. 9. Simil.

Ioan. 4

Simil.

ninguna obra buena quede sin premio, como ninguna mala sin castigo; y como la paga ha de ser en la moneda, que corre en la patria de cada vno; paga

Arnob in Ps. 78.

Dios en esta vida, que escorno patria para el pecador, en moneda de prosperidades terrenas, que es la moneda, que corre, y que el mas estima: Pec-

Laur. Ius. de cast. com. cap. 4.

catoribus. Thujus seculi inoolis, temporalium reddit pro labore mercedem, quam appetunt, quam querunt, & qua contentantur.

Esto fue lo q respondiò Abraham al Rico cruel, quando le pedia desde el Infierno, misericordia: Recordare, quia recepisti bona in vita tua. Si hiziste algo bueno (dize) acuerdate, que ya se te pagò en la vida; no ay mas paga, que no es facil juntar en vno dos glorias. Eflo significa: Recepisti, dize Theophilacto: Recipere de ijs solemus dicere, qui recipiunt quod eis debebatur. Pero no solo porque no ha de premiar a los malos en la otra vida les dà en esta prosperidades, dize S. Agustín; sino porque les ha de castigar por sus culpas eternamente: Quia mali cum hic differuntur, ad pœnas sine fine reseruantur. Omiserables prosperidades! Que importa (dize San Iuan Chrysostomo) que muchos imiten en su dureza a Faraon, sin que, como a el, los anegue el mar Bermejo: si les aguarda vnabismo de etern-

Luca 16.

nas penas? Que importa que muchos sigan en sus simonias a Giesi, sin verse como el cubiertos de lepra; si les espera en la eternidad el castigo? Que importa que otros, y otros cometan muchos pecados, sin que al presente los castigue Dios: ¿han de venir a parar a vn Infierno para siempre? Por esto (concluye el Santo) no ay que atender si somos, ò no castigados en esta vida; sino si pecamos, ò no pecamos; porque si los pecados no cessan: mas, y mas tenemos que temer en las prosperidades: Ergo non attendamus, an modo puniamur, sed an peccamus: quòd si peccantes non poenas damus, magis timere debemus.

Teoph. in 16.

35 Ved ya (Fieles) si ay q invidiar las prosperidades de esta vida, quando pueden ser visperas de vna eterna infelicidad. Itaque (dize Arnobio) non est illis invidendum hoc miseræ felicitatis interstitium. Como se alegra el pez, quando gusta del buen bocado, que se encontrò en las aguas! Y aun como le invidian su felicidad los otros pezes! O pezes Christianos! Dize San Agustín: veis que se alegre el otro con el buen bocado de su dignidad, de su riqueza, y su gusto? Noli gaudere ad piscem, qui in esca sua exultat. No le invidieis esta repetal alegría, que veis,

Aug. in Ps. 41.

Greg. 1. 5. mor. c. 1.

Arnob in Ps. 78. Chryso. ho. 27. ad pop. 4. Re. 5.

Arnob in Ps. 78. Simil.

Aug. in Ps. 91.

puel-

puesto que no veis el anquelo de la Divina iusticia, q algun dia lo sacará de las aguas, para darle eterna muerte, si viue mal: Nondum traxit hamū piscator, nam iam hamū ille habet in faucibus. Quiē alcanza este secreto? Ninguno. Pues suspédamos el juicio hasta q Dios lo descubra: Nolite ante tēpus, &c

36 Pero aun ay en este punto otra mas oculta Prouidēcia, dizen S. Agustín, y S. Gregorio, que es quando embia Dios felicidades à los buenos, y aduersidades à los malos: Plerumque (dize Augustino) & malis mala eueniunt, & bonis bona proueniunt magis inscrutabilia sūt iudicia Dei. Quien sabe (dize S. Gregorio) si la prosperidad de los buenos es para alentarlos à ser mejores: ò si es oculto juicio, con q les paga Dios sus obras en esta vida? Quien sabe si las aduersidades de los malos son medio misericordioso para reducirlos: ò si son principio de su Infierno para siempre?

Aug. lib. de ciu. c. 2

Greg. li. 5. mor. c. 1.

Dani. 4.

4. Reg. 11.

4. Reg. 5.

Genes. 19.

Exo. 9.

& 12.

2. Mach. 9.

Chr. ho. mil. 42 in Ma. th. 12.

quatro suertes se reduzen todos los hombres: vnos, dize, pagan en esta vida, y en la otra, como los Iudios; otros en la otra vida solamente, como el rico Epulò del Evāgelio: otros solo en esta vida, como el deshonesto de Corinto; y otros, ni en la otra vida, ni en esta, como el Santo Iob, y el Baptista. Luego no sabiedo el Christiano, de si, ni de los demàs, à qual de estas quatro suertes se reduce: ni debe alegrarse en la prosperidad, ni debe en la aduersidad entristecerse; ni puede apreciar, ò despreciar à su proximo, porque le vè con trabajos, ò sin ellos; y si algo ay q hazer (dize S. Gregorio) es temer la prosperidad desta vida, en que mas peligra nuestra miseria: Timent enim, ne hic laborū suorum fructus recipiant; timent ne quod Diuina iustitia latens in eis vulnus aspiciat. Temblemos, temblemos de viuir con prosperidad en este mundo.

37 Aora sabereis (Fieles) porq Eliseo pidiò à su Maestro Elias q le dexara su espíritu doblado: Obsecro, ut fiat in me duplex spiritus tuus. Pues no le bastara al discipulo tener tãto espíritu como su Maestro? Fue ambiciò soberuia: No, sino temor humilde, dize S. Agustín, y es admirable la razón. Como auja pasado su vida Elias Fugitiuo, perseguido, encerrado en cuevas, hãbrieto, y apartado del comercio

Greg. 5. mor. c. 1.

4. Reg. 2. e. 33